



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/175/2022.
ASUNTO: SE INFORMA REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 20 de julio de 2022.

CC. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL/ EFRAIN CABALLERO SANDOVAL, REPRESENTANTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C." PRESENTE.

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 13 de julio del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó la reprogramación de la asamblea municipal inicialmente solicitada para el día 7 de julio de 2022, en el municipio de Champotón, en virtud de la presentación del oficio folio EDC/CEP/025/2022 de fecha 06 de julio de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Table with 6 columns: Organización, Nombre preliminar del partido político local, Emblema, Tipo de asambleas, Asamblea Inicial, Propuesta de Asamblea Reprogramada. Row 1: "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C.", ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, Logo, MUNICIPAL, 7 de Julio de 2022. Champotón. Hora: 10:30. Solicitó Cambio, 5 de Septiembre de 2022. Champotón. Hora: 10:30. Propuesta aprobada por la Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

- .c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento. Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem. Mtro. Abner Ronces Mex, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem. Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem. C.P. Wiliam Enrique Barahona Pérez.- Responsable de la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem. Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".